

El Sr. Dr. Troconis vió una enferma mía, comparable, que mejoró con las inyecciones de cloruro de sodio. No obstante, yo considero este muchacho como un inválido enteramente incurable. No encuentro tratamiento que recomendarle. Por último, declaro que no se puede afirmar en estos hechos el aumento de la masa encefálica, pues yo recuerdo que se han señalado casos en los cuales pensándose en dicho aumento, se ha venido á demostrar que justamente existe lo contrario, esto es, hay atrofia encefálica.

ANTONIO A. LOAEZA,
Primer Secretario,

PARA LA HISTORIA DE LA MEDICINA EN MEXICO.

Necesidad de que la Academia Nacional de Medicina tenga una existencia legal autónoma y de que sea declarada por el Ejecutivo de la Unión Institución Nacional y Cuerpo Consultivo.

Esta Corporación, de abolengo preclaro y brillante, se ha resentido de las épocas de turbulencia que agitaban á nuestro país en los días de tremendas inquietudes, en los que denodados paladines de la ciencia se reunían para estudiar la Medicina. Nacida la Academia en tiempos de luchas guerreras, apenas sí sus esclarecidos fundadores podían hacer oír sus voces en el augusto santuario de Esculapio, hasta donde llegaban los tétricos sonidos de las trompetas militares, los toques de las campanas metropolitanas llamando á rebato y los fatídicos lamentos de los heridos del último combate. Así nos explicamos que en aquella dolorosa etapa, tan ilustre Asamblea, á semejanza del ave mitológica, tuviese que renacer varias veces de sus propias cenizas, pues apenas reunidos los primitivos académicos, eran dispersados por el hálito revolucionario, que parecía soplar de la boca de un monstruo. En las postrimerías de tan luctuoso período, el 30 de Abril de 1864, se reunió por primera vez la sexta Sección de la Comisión Científica, Literaria y Artística de México, que dió el ser á nuestra Academia, porque de aquella sur-

gió la Sociedad Médica de México, que bajo los auspicios de su infatigable socio D. Lauro María Jiménez, cambió de nombre, en 1873, tomando el de Academia de Medicina de México, que lleva hoy.

Encausada por más tranquilo derrotero, nuestra Sociedad inauguró la era de grandiosa prosperidad que todos le conocen y atestiguan la galería de retratos de venerables desaparecidos que adornan hoy su salón y que fueron en otros tiempos los hábiles pilotos de la marcha de la Corporación, llamada con justicia la primera del país. Pero la Medicina de entonces tenía muy poco alcance social y político, pues asentada sobre bases inseguras, no conocía las causas de las enfermedades y aunque los médicos, nuestros predecesores, prestaron inestimables servicios como apóstoles profesionales, casi no presintieron el gran poder que como factor social de primer orden representa en el siglo XX la ciencia de Hipócrates. Si á esto se añade el carácter independiente que fué peculiar á los antiguos académicos, se acabará de comprender que no hayan tenido necesidad de mantener estrechas relaciones con los poderes públicos. La Academia quedó, pues, como institución meramente particular, sin personalidad oficial, y el único lazo que la une con el Gobierno es la subvención que desde el año de 1877 le decretó el Congreso de la Unión y la hospitalidad que se le dió en este edificio público (1).

Ahora la organización y el funcionamiento de nuestra Sociedad se recienten de aquel anacronismo. La Medicina contemporánea tiene una órbita de acción inmensa y un poder social y político del que ningún gobierno civilizado puede prescindir. Los modernos conocimientos sobre la etiología y patogenia de las enfermedades, han abierto horizontes amplísimos á las aplicaciones prácticas de la medicina que todos los días se utilizan para prolongar la vida y protegerla de las enfermedades. Estas funciones primordiales gubernativas han creado órganos numerosos por medio de los cuales se ejercen, y entre ellos descuellan en todos los países las academias médicas, no obstante la existencia de otras corporaciones con caracteres más ejecutivos y de

(1) Escuela Nacional de Medicina.

índole menos técnica. Siempre en los centros científicos como este, se han estudiado y siguen estudiándose los problemas de mayor interés social, que despojados de sus atributos meramente especulativos, salen de los estrechos dominios de las elucubraciones abstractas para entrar en la esfera de lo real y de lo positivo, beneficiando á nuestros semejantes. Si en cualquiera de las actividades humanas actuales los estudios emprendidos habían de permanecer platonizados en el mundo de lo ideal, de nada servirían los mejores esfuerzos y serían estériles las energías de mayor temple. Y no habría que contar con que una vez elaborados los principios y conocidas las reglas que deben normar las acciones, principios y reglas serían en el acto aprovechados por quien correspondiera en bien de la sociedad. Cuando de asuntos tan trascendentales se trata, no hay que guardar una actitud pasiva y confiar demasiado en la diligencia ajena; es preciso obrar y hacer que los demás obren, indicándoles prudentemente el camino de la acción. Por eso los gobiernos de hoy han multiplicado estos aparatos de investigación y de iniciación, que á semejanza de los numerosos tentáculos de algunos animales, ponen á los directores de la cosa pública en simultáneo y variado contacto con el medio social. Como un ejemplo de lo dicho puede citarse la Academia de Medicina de París, que á pesar de existir en una gran ciudad donde todos los servicios oficiales se hallan tan bien individualizados y atendidos, tal Corporación se instituyó para responder á todas las interpelaciones del Gobierno, relativas á cuanto interese á la salud pública y principalmente á las epidemias, á las enfermedades peculiares de ciertos países, á las epizootías, á los diferentes casos de medicina legal, á la propagación de la vacuna, al examen de los remedios nuevos y de los secretos, á las aguas minerales naturales, etc.

La Academia de Medicina de México se contentaría con atribuciones más modestas y funciones menos amplias, pero debe quedar en una situación oficial definida y segura que no la embarace para efectuar las altas labores de ciencia á que está consagrada. Ahora, en su calidad de hija espúrea del Gobierno, se le quiere vedar el derecho de iniciativa, el de petición, el de estudio de otros asuntos encomendados á distintas dependencias administrativas, las que sólo por este hecho verían invadidas

sus facultades y usurpadas sus funciones, si la Academia, en nombre del bien colectivo, quiciese prestar su ayuda ó interponer su innegable influencia moral en favor de una buena causa. Urge hacer desaparecer una situación tan irregular, quitando á nuestra corporación estas ataduras que la ligan á un criterio tan estrecho y que le impiden ejercitar todas sus actividades médico-sociales. Esto no quiere decir que pretendemos verla convertida en el Ravachol de nuestras agrupaciones, lanzándose imprudente á trastornar el orden establecido y á inmiscuirse en todo. Muy lejos de esto, fieles guardianes de su merecido prestigio, deseamos verlo acrecentado, infundiéndola nuevos alientos y haciéndola dar un paso decisivo en el sendero de la evolución y del progreso. Frescas están aún en la memoria de los señores socios las discusiones á que ha dado lugar, recientemente, la personalidad de la Academia, negándole unos y concediéndole otros, el derecho que pueda tener para pedir á la Administración Pública tal ó cual reforma. Tales digresiones al tratar los asuntos científicos, desaparecerán por completo, con gran provecho de los trabajos sociales, el día en que nuestra asamblea, reconocida ó no, como verdadera dependencia del Gobierno, supiera á qué atenerse. Quizá esté yo en un error, inspirado por la más sana de las intenciones, al pedir para esta Sociedad las funciones que reclamo, pero si así fuese, también saldremos gananciosos, pues limitados á nuestro humilde papel de colectividad privada, seguiremos esforzándonos por desempeñar en la mejor forma posible, nuestras obscuras labores.

Existe, sin embargo, establecido un precedente oficial, que no quiero dejar pasar inadvertido y que se refiere al papel de cuerpo consultivo que tácitamente le ha concedido el Gobierno á esta corporación. Es de todos sabido que muchos de los negocios médicos que reciben las diversas Secretarías de Estado, son pasados á la de Instrucción Pública y Bellas Artes para que, á su vez, los envié á esta Academia con el fin de estudiarlos. Como prueba inequívoca de tal confianza, que mucho nos honra, tiene esta Sociedad la misión oficial de dictaminar acerca del concurso relativo á las investigaciones sobre el tifo, por mucho que haya otros institutos á los que hubiera podido discernírseles tanto honor. Parece, pues, que ya está en la mente del Gobierno la necesidad de contar con un cuerpo de la índole del

nuestro, capaz de asesorarlo en determinados casos. Apresurémonos, debíamos habernos apresurado desde hace mucho tiempo, á sancionar esta situación que ya de hecho existe.

Nunca podría invocarse como un pretexto para impugnar esta petición, la circunstancia de no existir ninguna otra sociedad científica investida con cargo análogo, pues si tal necesidad fuese real y no se hubiese satisfecho, á nosotros no toca investigar en este momento, cuáles sean las causas de esa anomalía, y en todo caso, subsistiría para dar cierta primacía á la Academia de Medicina sobre las demás agrupaciones, la índole especial de los trabajos médicos, á la que ya me referí y que hace de ellos asuntos de grandísima importancia social, nunca igualados, ni mucho menos superados, por otros algunos. Con nada se puede comparar, por su interés, el estudio de las epidemias, que en tan corto tiempo diezman las poblaciones y aniquilan á las sociedades; ni nada preocupa más á los gobiernos, cuando se presentan dichos azotes, que la mejor manera de conjurarlos, evitando así una gran pérdida de riquezas y calmando una inmensa inquietud general, causa de enormes trastornos públicos. Otro tanto cabe decir para el estudio de los factores de mortalidad crecida en determinado lugar, para restringir la infatil, para mejorar las condiciones de la raza, etc., etc. Cuánto mejor es que en todos estos casos los gobiernos cuenten con un consejero más que ilustre su criterio y facilite una tarea ya de suyo ardua. Por eso, repito, que en otros países las academias, como la nuestra, desempeñan con beneplácito general tan elevadas funciones.

Hay todavía un motivo de alta delicadeza que aboga porque solicitemos para la Academia el carácter de institución Nacional y el de cuerpo consultivo. Desde hace 32 años se han estado recibiendo del Gobierno los subsidios destinados á esta Corporación, los que en realidad han constituido una gracia, por no existir ningún pacto expreso de reciprocidad de servicios. Esto ha hecho que algunas veces la escrupulosidad de varios consocios les haya ocasionado una impresión penosa al participar de las retribuciones que por distintos capítulos concede el Reglamento á los trabajos académicos. Si llegase á obtenerse lo que propongo, desaparecerían esas susceptibilidades y entonces consideraríamos la subvención otorgada como una forma de ayuda

mutua por los servicios que la Academia se obligase á prestar á la Administración Pública. Esa nueva situación sería más propia y estable que la que ahora tenemos.

Queda un último punto por estudiar, el jurídico, el que decidiría la forma legal en que habría de realizarse la reforma. Declarándome de antemano incompetente para resolverlo, creo que cabría bien dentro de nuestra organización política y de las leyes vigentes, una declaración gubernamental por la que se instituyese á esta Asamblea como nacional y consultiva oficial. En efecto, los preceptos constitutivos de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, previenen que las academias y sociedades científicas dependan de dicho Departamento de Estado, por lo que se infiere que el Gobierno por medio de ese órgano tiene bajo su cuidado todo cuanto se refiere á los expresados cuerpos. No repugnaría, pues, que en un momento dado y por circunstancias de utilidad pública, aprovechara, en determinada forma, los servicios de una corporación científica. El trámite legal para llegar á este fin podría ser un simple decreto del Ejecutivo Federal, expedido en virtud de las facultades de que lo ha investido el Congreso para legislar en asuntos de Instrucción Pública, ó una ley del propio Congreso por iniciativa del mismo Ejecutivo, hecha por conducto de la citada Secretaría de Estado. Expreso de nuevo las salvedades de incompetencia que tengo sobre el particular y someto á posterior revisión lo concerniente á este punto.

De todas maneras, he creído de vital interés para la marcha ulterior de nuestra Corporación, traer al estudio de mis consocios un tema tan trascendental. Pido para él toda la atención necesaria y termino sometiendo á la deliberación de la Academia la proposición siguiente:

Unica.—Nómbrese una Comisión encargada de estudiar la conveniencia de que la Academia de Medicina de México sea declarada Institución Nacional y Cuerpo Consultivo Oficial, con derecho de iniciativa en asuntos que atañen al bien social. En caso de juzgarlo pertinente, la expresada Comisión se dignaría indicar la mejor manera de conseguir el fin señalado.

México, febrero 1º de 1911.

JESUS GONZALEZ URUEÑA.